



MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid **seis** veces al mes.—Punto de suscripcion: Madrid, en la Direccion general de Infanteria.—Precio 2 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 8.^o—Circular núm. 269.—El Excmo. Sr. Subsecretario interino de la Guerra, con fecha 26 del anterior, me comunica la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Administracion militar lo siguiente: Enterada la Reina (Q. D. G.) del escrito de V. E. de 13 del actual, dando cuenta del estado de inutilidad en que ha devuelto el regimiento infanteria de Guadalajara los empaques de los capotes-ponchos y pantalones que ha recibido de los construidos para el ejército de Africa; S. M. se ha dignado mandar, que tanto los expresados empaques como los de igual precedencia que se devuelvan por los demas cuerpos del ejército, se enajenen en subasta pública, y que si despues de repetida, no ofreciese resultado, se vendan al pormenor ó en conjunto segun fuere posible alcanzar mayor beneficio; y por último, que los respecti-

vos Directores de las armas recomienden á los expresados cuerpos la mejor conservacion de los empaques de que se trata.— De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Y en cumplimiento de lo que S. M. se digna mandar, se encarga muy eficazmente á los Jefes de los cuerpos que tengan aun en su almacén los empaques de referencia, que cuiden con celo de su mejor conservacion y los entreguen inmediatamente en el mismo estado cuando menos que al recibirlos con las prendas, á cuyo efecto ha debido hacerse conocer ese estado al Oficial de Administracion militar que hiciese la entrega, consignándolo por escrito y con sus correspondientes firmas.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 3 de Agosto de 1861.

EL GENERAL ENCARGADO DEL DESPACHO,

Tomás Cervino.

MEMORIAL DE INVENTARIA

Se publica en Madrid seis veces al mes—Punto de suscripcion: Madrid, en la Direccion general de Intendencia—Precio 2 rs. anuales; 12 meses en Madrid que en todo el Reino—En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, comunicó al Excmo. Sr. Director general de Intendencia, el Real orden siguiente: En consecuencia de lo que se ha mandado en el Real decreto de 13 de Julio de 1861, relativo á la entrega de los empaques de referencia, se encarga muy eficazmente á los Jefes de los cuerpos que tengan aun en su almacén los empaques de referencia, que cuiden con celo de su mejor conservacion y los entreguen inmediatamente en el mismo estado cuando menos que al recibirlos con las prendas, á cuyo efecto ha debido hacerse conocer ese estado al Oficial de Administracion militar que hiciese la entrega, consignándolo por escrito y con sus correspondientes firmas.

RETIROS.

NEGOCIADO 3.º—*Por Reales despachos de 28 de Julio próximo pasado se conceden los siguientes:*

CLASES.	NOMBRES.	SUELDO. <i>Reales vellon.</i>	PUNTO.
Segundo Comandante...	D. Lino Vallejo y la Cruz.....	1,404	Almunia.
Idem.....	D. Antonio Lopez de Ochoa y Villarejo.....	1,008	Villacañas.
Idem.....	D. Manuel Doral y Campos.....	1,392	Pontevedra.
Idem.....	D. Tomás Moreno y Garrido.....	1,404	Madrid.
Capitan.....	D. Pedro Titon y Casado.....	600	Soria.
Idem.....	D. José Santa María y Mata.....	840	Córdoba.
* Idem.....	D. José Jimenez Aguilar.....	1,000	Madrid.
Idem.....	D. Bibiano Sevilla y Lopez.....	780	Valencia.
Teniente.....	D. Márcos Gonzalez y Fernandez.....	366	Paberga, provincia Oviedo.

REALES LICENCIAS.

NEGOCIADO 3.º—*Por Reales órdenes de 18, 20, 22, 24, 25, 26 y 30 del mes próximo pasado se conceden las siguientes:*

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	PUNTOS.	TIEMPO.	
Regto. Constitucion....	S. C....	D. Manuel Valcazar.....	Ciudad-Real.....	} Cuatro meses.	
Idem Rey.....	Idem....	D. Juan Artucho.....	Cenicero.....		
Provl. Cangas de Onís..	Capitan....	D. Fernando Lopez.....	Madrid.....		
Idem Granada.....	Idem....	D. Manuel Moreillo.....	Granada.....		
Regto. San Fernando...	Idem....	D. Joaquin Guzman.....	Valencia.....		
Provl. Valencia.....	Teniente.....	D. Tomás Lezcano.....	Montera.....		
Idem Segorbe.....	Idem.....	D. Juan Villar.....	Zaragoza.....		
Regto. Iberia.....	Capitan.....	D. José Fernandez.....	Alhama.....		
Idem Constitucion....	Idem.....	D. Bernabé Zalarralugui.....	Panticosa.....		} Dos id.
Cazs. Simancas.....	Idem.....	D. Ramon Vazquez.....	Guadalajara.....		
Regto. Granada.....	Teniente.....	D. Juan Babiloni.....	Caldas.....		

631

Cazs. Simancas.....	Idem.....	D. Joaquin Calvo.....	Lanjaron.....	Dos id.
Reemplazo.....	S. C.....	D. Manuel Lopez.....	Lerida.....	
Regto. Rey.....	Capitan.....	D. Emilio Gomez.....	Alhama.....	
Idem Leon.....	Idem.....	D. Pablo Fernandez.....	Lerin.....	
Idem Guadalajara.....	Idem.....	D. Nicolás Lafuente.....	Moros.....	
Provl. Tuy.....	Teniente.....	D. Felipe Gallego.....	Manzanares.....	
Regto. Albuera.....	Idem.....	D. Leonardo Vivanco.....	Bilbao.....	
Cazs. Valladolid.....	Idem.....	D. Alonso Freire.....	Coruña.....	
Regto. Guadalajara.....	Idem.....	D. Leandro Zorrilla.....	Medina.....	Cuatro id.
Idem Cuenca.....	Idem.....	D. Manuel Tena.....	Astorga.....	
Idem Africa.....	Subteniente...	D. Hipólito de Campo Redondo.....	Utrera.....	
Idem.....	Idem.....	D. Juan Hernandez.....	Jerez.....	
Idem Navarra.....	Idem.....	D. Federico Gomez de la Mata.....	Soria.....	
Cazs. Alcántara.....	Idem.....	D. Tomás Lamarca.....	Gandesa.....	
Idem Arapiles.....	Idem.....	D. Francisco Echagüe.....	San Sebastian.....	
Provl. Llerena.....	Capitan.....	D. José Valero.....	Portugal.....	Dos id.

635

CRUCES DE SAN HERMENEGILDO.

NEGOCIADO 6.º—*Relacion de las concedidas por S. M. en el mes de la fecha.*

CUERPOS.	GRADOS.	CLASES.	NOMBRES.	FECHAS.
Provl. Alcalá de Henares....	»	Teniente....	D. Ignacio Lis y Rodriguez.....	} En 1.º de Julio.
Idem de Huesca.....	»	Capitan.....	D. Dionisio Santías y Comas.....	
Regto. Cuenca.....	Capitan.....	Teniente.....	D. Antonio Nuñez Alvarez.....	
Cazs. Tarifa.....	»	Capitan.....	D. José Gomez y Sanchez.....	
Provl. de Santiago.....	»	Teniente....	D. Eduardo Sanchez Villamarin.....	
Idem de Cuenca.....	»	Idem.....	D. Tomás Lerena de la Hera.....	
Cazs. de Llerena.....	»	Capitan.....	D. Rafael Codina y Pedron.....	
Idem de Tarifa.....	»	Idem.....	D. Francisco Peña y Arévalo.....	
Reemplazos.....	»	P. C.....	D. Eduardo Gutierrez de Cabiedes...	
Provl. Cáceres.....	»	Capitan.....	D. Pablo Muñoz Fernandez.....	
Cazs. de Simancas.....	»	C. Fiscal.....	D. Laureano Carballo y Campillo....	

Provl. de Burgos.....	Comandante.....	Capitan.....	D. Miguel Orozco y Mará.....	En 2 de idem.
Regto. del Rey.....	»	Teniente....	D. Lorenzo Cabrineti y Cladera.....	
Idem de Africa.....	»	S. C.....	D. José Pacheco y Navas.....	En 5 de idem.
Idem de Saboya.....	»	Capitan.....	D. Manuel Caamaño y Lago.....	
Idem de la Reina.....	»	Idem.....	D. José Lopez Barreta.....	
Idem de Zaragoza.....	»	Idem.....	D. Fernando Saenz Diaz.....	
Provl. de Lucena.....	»	Idem.....	D. Francisco Palau y Valls.....	
Idem de Teruel.....	»	Idem.....	D. Carlos Calvo y Eurita.....	
Idem de Santander.....	»	Idem.....	D. Antonio Mena Camacho.....	
Idem de Lugo.....	»	Idem.....	D. José Calvo y Bedit.....	

Alto de Teruel.....	Comandante.....	Capitan.....	D. Miguel Orozco y Mará.....	1
Regto. del Rey.....	»	Teniente....	D. Lorenzo Cabrineti y Cladera.....	2
Idem de Africa.....	»	S. C.....	D. José Pacheco y Navas.....	3
Idem de Saboya.....	»	Capitan.....	D. Manuel Caamaño y Lago.....	4
Idem de la Reina.....	»	Idem.....	D. José Lopez Barreta.....	5
Idem de Zaragoza.....	»	Idem.....	D. Fernando Saenz Diaz.....	6
Provl. de Lucena.....	»	Idem.....	D. Francisco Palau y Valls.....	7
Idem de Teruel.....	»	Idem.....	D. Carlos Calvo y Eurita.....	8
Idem de Santander.....	»	Idem.....	D. Antonio Mena Camacho.....	9
Idem de Lugo.....	»	Idem.....	D. José Calvo y Bedit.....	10

SITUACION de las planas mayores de los regimientos del arma y batallones de cazadores en el dia de la fecha.

NOMBRES.	Número.	Puntos de residencia.	NOMBRES.	Número.	Puntos de residencia.
Rey.....	1	Sevilla.	Gerona.....	22	Valencia.
Reina.....	2	Valencia.	Valencia.....	23	Tetuan.
Príncipe.....	3	Coruña.	Bailén.....	24	Valencia.
Princesa.....	4	Tortosa.	Navarra.....	25	Valladolid.
Infante.....	5	Zaragoza.	Albuera.....	26	Lérida.
Saboya.....	6	Idem.	Cuenca.....	27	Coruña.
Africa.....	7	Badajoz.	Luchana.....	28	P. ^a de Mallorca.
Zamora.....	8	Zaragoza.	Constitucion.....	29	Barcelona.
Soria.....	9	Sevilla.	Iberia.....	30	Tetuan.
Córdoba.....	10	Granada.	Astúrias.....	31	Cádiz.
San Fernando.	11	Málaga.	Isabel II.....	32	Gerona.
Zaragoza.....	12	Mahon.	Sevilla.....	33	Ceuta.
Mallorca.....	13	Lérida.	Granada.....	34	Cartagena.
América.....	14	Granada.	Toledo.....	35	Madrid.
Extremadura..	15	Barcelona.	Búrgos.....	36	Mahon.
Castilla.....	16	Vitoria.	Múrcia.....	37	Ceuta.
Borbon.....	17	Toledo.	Leon.....	38	Cádiz.
Almansa.....	18	Búrgos.	Cantábría.....	39	Valladolid.
Galicia.....	19	Madrid.	Málaga.....	40	Barcelona.
Guadalajara..	20	Pamplona.	Fijo de.....	»	Ceuta.
Aragon.....	21	Tetuan.			

BATALLONES DE CAZADORES.

NOMBRES.	Número.	Puntos de residencia.	NOMBRES.	Número.	Puntos de residencia.
Cataluña.....	1	Cádiz.	Arapiles.....	11	Málaga.
Madrid.....	2	Granada.	Baza.....	12	Madrid.
Barcelona.....	3	Madrid.	Simancas.....	13	Málaga.
Barbastro.....	4	Idem.	Las Navas.....	14	Madrid.
Talavera.....	5	San Sebastian.	Vergara.....	15	Idem.
Tarifa.....	6	Ceuta.	Antequera.....	16	Búrgos.
Chiclana.....	7	Madrid.	Llerena.....	17	Ceuta.
Figueras.....	8	Ceuta.	Segorbe.....	18	Barcelona.
Ciudad-Rodrigo	9	Idem.	Mérida.....	19	Figueras.
Alba de Tormes	10	Barcelona.	Alcántara.....	20	Olot.

NOTA. Los batallones de provinciales en los puntos de sus respectivas denominaciones.

PARTE NO OFICIAL.

CRÓNICA MILITAR.

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA INFANTERÍA.

XI.

Como consecuencia de la necesidad que indicamos al final del artículo anterior, es indispensable que las guerrillas destinadas á proteger el ataque de la línea enemiga se adelanten anticipadamente cuanto sea posible, aprovechando para cubrirse los accidentes del terreno, y se necesita también que sean bastante nutridas para que sus fuegos originen el efecto material y moral conveniente; lo que no podrá conseguirse aunque se aumente su fuerza, si no poseen buenas armas y carecen de destreza en su manejo. Estas guerrillas deben multiplicar sus fuegos al iniciarse el movimiento para el ataque, tanto para aumentar sus efectos como para distraer al enemigo y ocultar cuanto se pueda el principio de aquella maniobra, y cuando por consecuencia del avance no puedan continuarlos, concurrir de la mejor manera posible al éxito que se desea, bien echándose sobre el enemigo, ó trasladándose rápidamente al punto en que sus fuegos tengan aplicación útil. En la confusión que se produce siempre en esos momentos críticos, aun en las tropas mas aguerridas, y en la variedad infinita de las condiciones que presentan, no es posible determinar reglas precisas y hay que dejar mucho á la inteligencia y buena apreciación de los que mandan las diferentes unidades; pero puede desde luego indicarse como condicion general, que llegado ese extremo, lo que se requiere principalmente es una resolución pronta y enérgica, y que en casi todos los casos la mayor suma de audacia es la que produce mayores resultados.

Hemos indicado ya la conveniencia de que los ataques sean múltiples y simultáneos, para dividir la atención y el fuego contrario, y disimular todo lo posible el pensamiento respecto al punto verdaderamente atacado. Así es que en nuestro concepto deben verificarse sobre distintos puntos á la vez, y fraccionarse mucho las fuerzas que lo ejecuten sobre uno mismo, es decir, que en vez de algunas unidades crecidas, convendrá emplear muchas unidades pequeñas, cuyo límite menor examinaremos mas adelante; con el fin de no presentar mucho fondo al fuego de la artillería y fusilería enemiga, y de aumentar el número de choques sobre la línea contraria.

Esa disminucion de fuerza en las unidades destinadas al ataque se facilita hoy, por las circunstancias que hacen ya menos temible para la infantería la accion de la caballería, y que aconsejaban antes proporcionarla tal, que las caras de los cuadros tuvieran la extension y los fuegos convenientes. Ese pensamiento de precaucion era tambien el que obligaba en otro tiempo á usar con preferencia el órden cerrado que daba la posibilidad de encontrarse instantáneamente en condiciones para resistir los ataques de aquella arma, tan temible para la otra cuando los medios de defensa de esta última eran imperfectos y de corto alcance.

Pero como hemos visto ya, en razon inversa del perfeccionamiento de los referidos medios se ha verificado la disminucion progresiva en la importancia del órden cerrado, combinándose para el ataque con el extenso. Parecia pues que ahora, que disminuye mucho el motivo de precaucion ya expresado y que se hace mayor el efecto del fuego en las masas, por la mayor precision y alcance de las armas actuales podia cesar casi por completo el uso en el combate del primero de dichos órdenes y darse la preferencia casi exclusiva al otro; pero hay razones poderosas que obligan á separarse de esta conclusion.

En efecto, si se pudiera marchar sobre el enemigo en órden extenso, se proporcionaria la disminucion del daño originado por sus fuegos; pero hay que considerar que el punto de partida para el ataque es hoy mas lejano que en otros tiempos, que la marcha en batalla de una fuerza que exceda de cierto limite, bastante dificil en los campos de instruccion, puede considerarse impracticable en la guerra, donde no se elige el terreno ni se conocen sus pequeños accidentes, que presentan á cada paso zanjas, matocrales, surcos y pantanos; lo que con la velocidad del movimiento, cada dia mas necesaria, habia de producir inevitablemente un desórden de dificil remedio. Verdad es que con ese órden se cae sobre el enemigo con un frente mas extenso, que es la razon alegada en su favor por algunos militares, pero aunque comprendemos los motivos que la originan, opinamos que lo esencial es caer sobre un punto dado con tal impulso que arrolle toda resistencia, lo cual se proporciona con las masas, mientras que el órden de batalla en este caso seria débil en toda su extension, sin tener sobre la línea atacada otra superioridad de fuerza que la producida por su movimiento.

Por el contrario, las columnas tienen la importante ventaja de recorrer con mayor facilidad todos los terrenos recibiendo un impulso mas determinado y constante, de condensar su fuerza en un espacio reducido, dando lugar á que se ejerza mejor la vigilancia y accion de los jefes, de que marchan encajonadas en sus cuadros, de que si durante el movimiento se produce algun desórden en las filas puede remediarse mas facilmente, y sobre todo, de que al chocar con el enemigo, lo verifican con una superioridad de fuerza que anula generalmente toda resistencia. Además, el órden de columna no requiere en el soldado tanta instruccion y experiencia como el de batalla, y ejerce en su ánimo una influencia moral superior, producida por la aglomeracion inmediata de tantos hombres que se animan recíprocamente, pues los de las primeras filas se consideran protegidos por los de las últimas y estos se encuentran mas resguardados por la situacion que ocupan.

Las columnas muy profundas usadas en distintos casos, tenían los gravísimos inconvenientes de presentar un blanco considerable y seguro al fuego enemigo, de producirse con facilidad la confusion en su marcha, y de

ser muy lento su despliegue. Se han empleado sin embargo en algunas ocasiones notables: el Mariscal Macdonald las usó en Wagram, mereciendo los elogios de Napoleon, que no le evitaron sin embargo la crítica posterior de militares muy entendidos. La razón principal en que podía fundarse su preferencia era la ya expresada respecto á la caballería, y por lo tanto ha disminuido mucho su aplicación y llegará tal vez á desaparecer por completo.

La columna de ataque, para que proporcione las ventajas ya indicadas sin que sean muy graves sus inconvenientes, debe encerrarse en un límite de fuerza bien calculado: no demasiado reducido porque se anularia su efecto, y porque ha de proporcionarse que su frente contenga el número de hileras conveniente teniendo además todo el fondo necesario, ni demasiado considerable porque esto obligaría á darla mayor frente ó fondo del que conviene, haciéndola mas embarazosa en sus movimientos, presentando mayor blanco al fuego enemigo y sin producir por eso gran ventaja para el choque, cuyo resultado depende principalmente del impulso del movimiento, y de la condensación de la masa que lo produzca, cayendo con violencia y oportunidad sobre un punto dado.

La fuerza conveniente para las columnas de ataque, ha dado lugar á muchas controversias y á la exposicion de opiniones distintas, defendiendo unos las de batallon y sosteniendo otros que son preferibles las compuestas con una ó dos compañías. Pero analizando bien estas opiniones se vé al fin que no difieren tanto como á primera vista parece, pues los partidarios del batallon cuentan con que sea reducido en su fuerza, mientras que los que admiten como unidad la compañía, parten del supuesto de que contenga doscientas ó mas plazas, como sucede ya en algunos ejércitos europeos que las tienen hasta con 225; por manera que lo que vienen á proponer la mayoría de esas opiniones, es que la columna de ataque se componga de unas 400 plazas poco mas ó menos; con lo cual estamos muy conformes, porque esa fuerza proporciona las condiciones de frente y fondo necesarias para que pueda ser conducida y manejada con facilidad, para que produzca en el choque todo el resultado debido, y para que se despliegue con prontitud cuando sea preciso; pero aunque admitamos esto como regla general, no es de una manera tan absoluta que no reconozcamos que, segun los casos, convendrá componerlas algunas veces con fuerza menor.

Entre los partidarios de la columna de ataque compuesta de una sola compañía los hay, como Ronneau du Martray, que agrupan para ese caso en un espacio muy reducido y formada cada compañía en columna por cuartas, las tres ó cuatro de que consta el batallon que proponen, de manera que la compañía central se adelante, situándose las otras por escalones á su derecha é izquierda, á la altura de su última fila. Dado ese caso y comprendiendo que esas columnas han de chocar á la vez, ó cuando mas con intermedio de segundos, casi sobre el mismo punto de la línea enemiga, porque la distancia entre ellas sería cuando mas del frente de una cuarta, se comprende bien que pueden considerarse en su conjunto como una masa de mas de 500 ó de mas de 700 plazas, que procede por un mismo impulso bajo la dirección de un solo jefe.

Continuaremos ocupándonos del mismo asunto en el artículo inmediato.

J. PEREZ BACENER.

Dice un periódico:

«Se han hecho ensayos en grande escala en Gaseis, cerca de Lorient, y en Cherburgo, con el material y los cañones para el tiro en mar. Estos experimentos han dado los mas satisfactorios resultados. Se han hecho en presencia de la comision mista reunida para la defensa de las costas. El material empleado nada deja que desear y el cañon en estudio aseguran es excelente. Así, se obtiene á una distancia de 4,500 metros una fuerza de proyeccion tal que pueden atravesar las *corazas mas gruesas*. Las fragatas blindadas perderán, pues, casi toda su importancia. Dicese que este cañon tiene cinco metros de largo y que lanza proyectiles cilindrico-cónicos de acero fundido.

Suponemos que estos ensayos serán los mismos de que dimos noticia en la *Crónica Militar* del *Memorial* correspondiente al 5 de Mayo último, con referencia á un periódico francés, verificados en Gavre, cerca de Lorient, con un nuevo cañon de acero, al que se calculaba un alcance de 42 kilómetros, y cuyos proyectiles debian atravesar a 3,000 metros una coraza de 42 centímetros. Tanto el cañon como el proyectil, que no pesa menos de 45 kilogramos, se suponen inventados por el Emperador Napoleon III.

Acaba de publicarse en Lóndres un estado completo y detallado de las fuerzas del ejército británico. Cuenta 76,000 hombres en la India y en Inglaterra 60,000. Una parte de estas últimas tropas están en los depósitos.

En uno de los números anteriores de esta *Crónica* hemos presentado una noticia completa, tomada de documentos oficiales, de las fuerzas de todas clases con que tanto en Europa como en la India puede contar la Gran Bretaña.

Nuestros lectores tienen ya conocimiento de una invencion del Comisario de Guerra D. José María Aulestia, que fué examinada por la Junta consultiva, para hacer impermeables las prendas del vestuario del soldado sin que perdiesen ninguna de las otras condiciones necesarias. A ella se refiere la siguiente noticia publicada por la *Correspondencia*:

«El nuevo sistema inventado por D. José María Aulestia para hacer impermeables todos los tejidos, está á punto de resolverse por el Gobierno, después de haber emitido su dictámen una Comision científica del cuerpo de sanidad militar; mas, segun parece, la opinion de dicha Comision no es tan decisiva como se necesita para resolver la adopcion en las prendas que usa el ejército, y convendria que la ciencia entrase á determinar y fijar las prendas que deban requisitarse.»

La marina de guerra española se compone de los buques siguientes:

Buques de vela.

Navíos.—Reina Doña Isabel II, 86 cañones.—Rey D. Francisco de Asís, 86 id.
 Fragatas.—Esperanza, 42 cañones.—Cortés, 40 id.
 Corbetas.—Villa de Bilbao, 30 cañones.—Ferrolana, 30 id.—Mazarredo, 16 id.—Colón, 16 id.
 Bergantines.—Habanero, 18 cañones.—Alcedo, Valdés, Peláyo, Gravi-
 na, Galiano y Scipion, á 16 cada uno, 60 cañones.
 Bergantin-goleta.—Constitucion, 6 cañones.
 Goletas.—Cruz, Cartagenera, á 7 cada una, 14 cañones.—Juanita, Cris-
 tina, á 1 id., 2 id.
 Pailebots.—Corzo 4 cañones.—Gaditano, Carmen, Pasig, Isabel II, True-
 no, á 1 cada uno, 5 id.
 Lugres.—Pájaro, Cisne, á 1 cada uno, 2 cañones.
 Faluchos de primera clase.—Terrible, 4 cañones.—San Fernando 3 id.—
 Anibal, Cisne, á 2 cada uno, 4 id.—Veloz, Argos, á 1 id., 2 id.
 Faluchos de segunda clase.—Tigre, Palmesano, Virgen del Pilar, Cai-
 man, Dorado, Golondrina, Lobo, Lagarto, Astuto, Pantera, Virgen del
 Carmen, Anguila, Fama, Amalia, Africano, Iluro, Delfin, Lebrél, Martin,
 Alvarez, San José, Union, Tiburon, Escorpion, Eolo, á 1 cada uno, 25
 cañones.
 Escampavías 69, trincaduras 4, lanchas 3, falúas 36. Montan todas 273
 cañones.

Trasportes.

Fragatas.—Santa María, 1,000 toneladas.—Niña, 1,000 id.—Pinta, 800
 idem.—Marigalante, 800 id.—Santa Lucía, 723 id.
 Bergantines-barcas.—General Laborde, 308 toneladas.—Ensenada, 225
 idem.
 Bergantines.—Patriota, 350 toneladas.—Urumea, 151 id.—Isabelita, 90
 idem.

Buques de vapor de ruedas.

Vapores.—Isabel II, con 16 cañones y 500 caballos.—Francisco de Asís,
 16 y 500 id.—Isabel la Católica, 16 y 500 id.—Blasco de Garay, Colón,
 Jorge Juan, Antonio Ulloa, Pizarro, Hernan-Cortés y Vasco-Nuñez, á 6 ca-
 ñones y 350 caballos, 42 y 2,450 id.—Leon, 2 y 230 id.—Vulcano, 6 y
 200 id.—Lepanto, 2 y 200 id.—Alvaro de Bazán, 5 y 160 id.—Reina de
 Castilla, 2 y 160 id.—Piles, 4 y 150 id.—Liniers, 4 y 120 id.—Vigilante,
 Alerta, Conde de Venadito, Neptuno, Elcano, Magallanes y Juan de Aus-
 tria, á 2 cañones y 120 caballos cada uno, 14 y 840 id.—Guadalquivir y
 Lezo, á 1 cañon y 100 caballos, 2 y 200 id.
 Transporte.—Velasco, con 4 cañones y 500 caballos.

Buques de hélice.

Fragatas.—Princesa de Asturias, con 50 cañones y 360 caballos.—Lealtad, 44 y 500 id.—Concepcion, 37 y 600 id.—Berenguela, 37 y 360 id.—Blanca, 37 y 360 id.—Petronila, 37 y 360 id.

Corbeta.—Narvaez, con 3 cañones y 160 caballos.

Goletas.—Constuelo, con 3 cañones y 200 caballos.—Covadonga y Circe, á 3 id. y 160 id., 6 y 320 id.—Santa Filomena, Constancia, Valiente y Animososa, á 2 id. y 100 id., 8 y 400 id.—Isabel Francisca, Santa Teresa, Buena Ventura, Concordia, Edetana, Ceres y Caridad, á 2 id. y 80 id., 14 y 560 id.

Cañoneras.—Mindanao, Calamianes, Saragua, Mindoro, Panay, Luzon, Samá y Cebú, á 1 cañon y 30 caballos, 8 y 240 id.—Maribeles, Bulurá, Joló, Arayak, Pampanga, Bogaador, Balanguingui, Albay, Matan y Taal, á 1 id. y 20 id., 10 y 200 id.

Trasportes.

San Quintin, con 1,300 toneladas y 300 caballos.—San Francisco de Borja, 1,300 y 300 id.—General Alava, 1,500 y 280 id.—Marqués de la Victoria, 1,200 y 160 id.—Malespina, 800 y 150 id.—Patiño, 800 y 160 id.—D. Antonio Escañó, 800 y 130 id.—Ferrol, 800 y 140 id.—San Antonio, 630 y 90 id.

Buques de hélice en construccion en los arsenales de la Península.

Navío.—Príncipe D. Alfonso, con 100 cañones y 1,000 caballos.

Fragatas.—Tetuan, blindada, con 44 cañones y 1,000 caballos.—Villa de Madrid, 51 y 800 id.—Zaragoza, 51 y 800 id.—Nuestra Señora del Patrocinio, 44 y 500 id.—Cármén, 44 y 600 id.—Triunfo, 44 y 450 id.

Goletas.—Vencedora, con 3 cañones y 200 caballos.—Santa Lucía, Africa, Vad-Rás, Andalucía, Guadiana y Huelva, á 3 y 160 id., 18 y 960 id.

En el arsenal de Manila.

Fragata.—Almansa, con 51 cañones y 800 caballos.

EXTRANJERO.*En el astillero de Mr. Green.*

Fragata.—Arapiles, con 51 cañones y 800 caballos.

En el astillero de Jorge et Chantier de la Mediterranée.

Fragatas.—Numancia, blindada, con 44 cañones y 1,000 caballos.—Sagunto, con 51 y 800 id.

OBSERVACIONES.

- 1.^a Las fragatas *Nuestra Señora del Patrocinio*, *Cármen* y *Triunfo*, que se construyen en los arsenales de la Península, estarán armadas al finalizar el presente año.
- 2.^a *La Villa de Madrid* y *La Zaragoza*, lo estarán en todo el venidero.
- 3.^a Todas las goletas quedarán listas y armadas en este año y primeros meses del entrante.
- 4.^a La fragata *Arapiles* quedará igualmente lista en Octubre del año próximo.
- 5.^a Tan luego como dejen las gradas las fragatas *Cármen* y *Triunfo*, se pondrán en los arsenales de la Carraca y Cartagena las quillas de las fragatas *Navas de Tolosa* y *Gerona*, de 57 cañones y 600 caballos cada una.
- 6.^a Van á presupuestarse grandes sumas para nuevas construcciones.

El estado de los buques que se están construyendo en el arsenal de Cartagena era el siguiente el día 24 de Julio:

Fragata Nuestra Señora del Cármen.—Las obras de este hermoso buque adelantan notablemente: el aforro en el interior y exterior, así como todas las cubiertas, están concluidas; el calafateo de estas últimas ya ha empezado. Las corlingas de la máquina y las del asiento de las calderas quedaron colocadas. Encuéntrase muy avanzada la construcción de pañoles, cámara de Oficiales y cámara de proa. Están puestas las mesas de guarnición, corridas la mayor y la mesana, para poder llevar con toda seguridad la madera de cargo ó de respeto. Actualmente se ejecuta el taladro para el tubo del eje de la hélice, y por cierto que llama mucho la atención general la manera de practicarlo, porque se emplea un sistema movido por el vapor, á cuyo impulso marcha la barrena con gran economía de tiempo y jornales, consiguiéndose á la vez que el taladro sea perfecto. Este procedimiento es la primera vez que se ha practicado en nuestro arsenal, debiéndose al Sr. Tallarie la aplicación de un adelanto que todavía no se ha generalizado.

Para que la fragata *Cármen* salga de la grada, solo resta que se la coloquen las curvas de hierro, que en gran parte han llegado en el vapor *Jovellanos*, y el resto se espera; montar las piezas de la máquina, que no puede hacerse á flote, y calafatear y forrar de cobre los costados.

Corbeta Vencedora.—Concluidas las principales obras de cámara y pañoles, y colocados los palos, se está aparejando este buque para que en breve pueda salir y trasladarse al departamento en que debe montar la máquina.

Fragata Zaragoza.—Terminados los trabajos de quilla y roda limpia, se están armando cuadernas y labrando madera para las diferentes piezas de que estas se componen.

Las embarcaciones menores de la *Vencedora* están listas. Las de la *Cármen* se están construyendo y tambien algunas piezas de su arboladura.

Llegó ya la parte de maquinaria que urge montar en esta fragata para que no se retarde mas de lo necesario su bote al agua. (Reino.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL MEMORIAL DE INFANTERÍA.

- Yedo.—Sr. D. P. C. R.—Se recibieron los sellos, importe del tercer trimestre.
- Elda.—Sr. D. G. A.—Queda V. servido.
- Alicante.—Sr. D. M. G. y D. F. M.—Se recibieron los sellos pertenecientes al tercer trimestre.
- Zaragoza.—Sr. D. M. de L.—Se recibieron los sellos, importe del segundo semestre.
- Santa Cruz de la Palma.—Sr. D. D. E.—Queda V. servido y se recibió el importe del tercer trimestre.
- Barcelona.—Sr. D. V. A. y P.—Se recibieron los sellos, importe del tercer trimestre.
- Agramunt.—Sr. D. L. P.—Queda V. servido.
- Cádiz.—Sr. D. F. M.—Se recibieron los sellos, importe del tercer trimestre.
- Barcelona.—Sr. D. D. de M.—Se recibieron los sellos, importe de un trimestre, que servirá para pago del segundo, de que se halla V. en descubierto.
- S. C. D. J. M. G. C.—Se recibieron los sellos, importe del tercer trimestre, y se le remiten los números que dice no haber recibido.
- Barcelona.—Sr. D. M. P. M.—Se recibieron los sellos, importe de la suscripción al tercer trimestre, correspondientes á la Comandancia, Teniente D. M. R., y Banderin de Zaragoza.
- Mazarron.—Sr. D. A. G. y M.—Queda V. suscrito hasta fin de año, y se le remite el número como pide.
- Cartagena.—Sr. D. R. G. de M.—Servido.
- Regimiento infantería de Valencia.—Idem.
- Batallon provincial de Mondoñedo.—Idem.
- Regimiento infantería del Príncipe.—Idem.
- Idem de Valencia.—Idem.
- Idem de Mallorca.—Idem.
- Daimiel.—Sr. D. S. V.—Se recibieron los sellos, importe de la Cartilla de uniformidad.
- Provincial de Tortosa.—Servido.
- Santiago.—Sr. D. A. P.—Se remite el número adonde pide.
- Tembleque.—Sr. D. J. G.—Idem id.
- Lérida.—Sr. D. L. N.—Idem id.
- Valencia.—Sr. D. T. de L.—Idem id.
- Real sitio del Pardo.—Sr. D. C. B.—Idem id.
- Provincial de Mallorca.—Sr. D. V. W.—Se recibieron los sellos importe del tercer trimestre.
- Elizondo.—Sr. D. A. A. y P.—Idem id.
- Solsona.—Sr. D. I. B.—Se recibió la libranza de un semestre.